

# Choque de Contraloría y las EPS por deudas

**SALUD.** LA CONTRALORÍA PUBLICÓ UN INFORME EN EL QUE SE ENCONTRÓ QUE 26 EPS DEBEN AL MENOS \$25 BILLONES A LAS IPS, DE LAS CUALES SOLO 10 TIENEN BUENOS INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

BOGOTÁ

El fin de semana pasado se conoció un informe de la *Contraloría General* que mostraba que 26 EPS alcanzan deudas por \$25 billones con IPS y proveedores de medicamentos. Del total, solo 10 tienen indicadores de liquidez y margen de solvencia satisfactorios, mientras que *Salud Total*, *Comfachocó*, *Capresoca*, *EPM Salud* y *Sura* cumplen con los activos de inversión.

Sin embargo, frente al reporte, la *Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral*, *Acemi*, señaló que el valor no coincidía, pues “las deudas reconocidas pendientes de pago son de \$5,2 billones. El resto es deuda contingente de autorizaciones, glosas y servicios no avisados”, dijo **Mario Fernando Cruz**, vicepresidente técnico de *Acemi*, a través de sus redes sociales.

El experto agregó que el informe “confirma lo dicho por la *Corte Constitucional*: los recursos que entrega la Nación para la salud no son suficientes y que las deudas con el sistema de salud amenazan la sostenibilidad y el derecho de los colombianos”. Sobre el pago de los presupuestos máximos, el gremio ha asegurado que el Estado no está al día con el pago a las EPS, ya que cuenta con deudas por más \$3 billones correspondientes a 2022 y 2023, además de deudas de recobros en procesos jurídicos.

El gremio también aseguró que el *Gobierno Nacional* aún debe al sistema de salud los presupuestos máximos de diciembre, enero y febrero, están a la expectativa del pago de marzo, pero aseguraron que “todo indica que no se hará”.

Según el informe de la *CGN*, al menos \$11,3 billones corres-



**Mario Fernando Cruz**  
Vicepresidente técnico de Acemi

**“EPS adeudan \$20 billones a prestadores. Falso. Las deudas reconocidas pendientes de pago son \$5,2 billones. El resto es deuda contingente de autorizaciones y glosas”.**

## LA CARTERA DE LAS EPS

	Nombre EPS	Total cartera	IND. Liquidez
1	Farmisur	\$2,2 billones	NC
2	EPS Sanitas	\$2,02 billones	NC
3	Emilimar	\$1,5 billones	NC
4	ASAPSA	\$832.139 millones	NC
5	EPS   SURA	\$782.410 millones	NC
6	SBS	\$643.835 millones	NC
7	Dusakawi	\$248.789 millones	NC
8	IPS MANTAMAS	\$221.095 millones	NC
9	Contraloría Valle	\$135.216 millones	NC
10	Capresoca	\$129.675 millones	NC
Total pasivo de EPS que no cumplen indicadores		\$3,33 billones	

NC: no cumple  
Fuente: Contraloría General / Gráfico: LR-MN

ponden a deudas que tienen las EPS con IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías de salud. Asimismo, se reveló que 16 de las entidades tienen indicadores de solvencia no satisfactorios.

Sobre el informe, el presidente de la República, **Gustavo Petro**, adujo que parte del

problema es que el sistema es “uno de intermediación privada de recursos públicos para construir un mercado en salud que dejó la red hospitalaria de todo el país destruida y a la mayor parte de la población sin la atención adecuada”.

**CRISTIAN ACOSTA ARGOTE**  
cacosta@larepublica.com.co

## SALUD

Petro tildó de “barril sin fondo” al sistema de salud



Colprensa

El presidente, **Gustavo Petro**, dijo en su cuenta de X, antes *Twitter*, que el sistema de salud es un “barril sin fondo”. El mandatario aseguró que fue construido un sistema de intermediación privada de recursos públicos para construir un mercado en la salud, “que dejó la red pública hospitalaria de todo el país destruida y a la mayor parte de la población sin atención adecuada”. (JM)

## SALUD

A Sanitas le levantarían el velo corporativo

**Carlos Mario Zuluaga**, contralor en funciones, dijo que la *Contraloría General* evalúa levantar el velo corporativo de *Sanitas* luego de conocer su deuda por \$2 billones. La entidad es la segunda EPS con mayor deuda a las IPS, según un informe que entregó el ente de control. “Nosotros tenemos dos actuaciones de fiscalización aperturadas adicionales a las auditorías”, dijo. (CA)

## ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



El Presidente de Construcciones El Cóndor S.A., en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 31 de los estatutos sociales, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Construcciones El Cóndor S.A. que tendrá lugar, bajo la modalidad presencial, el **viernes 22 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.** en el Salón Gran Unión 2 y 3 del Club Unión, ubicado en la Carrera 43 A N° 1-50, local 346, de la ciudad de Medellín.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para aprobar el acta de la reunión.
4. Lectura del informe de Gestión y Sostenibilidad del Presidente y la Junta Directiva de la sociedad.
5. Presentación de los estados financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2023.
6. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
7. Aprobación del Informe de Gestión y Sostenibilidad, del dictamen del Revisor Fiscal y los Estados Financieros separados y consolidados a diciembre 31 de 2023.
8. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Elección y nombramiento del miembro de Junta Directiva para ocupar el puesto vacante.
10. Elección y nombramiento Revisor Fiscal periodo 2024-2026.
11. Propuesta fijación honorarios Revisor Fiscal.
12. Presentación y aprobación de la reforma parcial de los estatutos sociales artículos 43 (párrafo segundo), 45 (numeral 44), y 48..
13. Autorizaciones.
14. Aprobación del Acta.

A partir del 29 de febrero de 2024 estarán a disposición de los accionistas los documentos que ordena la ley, en las oficinas donde funciona la administración de la sociedad. Con el fin de garantizar el adecuado acceso a la información, las consultas serán programadas previa solicitud de cita a través del correo electrónico: [accionistas@elcondor.com](mailto:accionistas@elcondor.com).

El orden del día, los Estados Financieros, el Informe de Gestión, el Informe del Revisor Fiscal, la propuesta de la reforma estatutaria parcial y el Proyecto de Distribución de Utilidades, estarán disponibles en la página Web de Construcciones El Cóndor S.A., [www.elcondor.com](http://www.elcondor.com), a partir de la misma fecha.

Los accionistas que no pudieren asistir podrán otorgar poderes por escrito para efectos de la representación, los cuales deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 184 y 185 del Código de Comercio y en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en ningún caso podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la Sociedad. Los modelos de poderes podrán ser consultados en la página Web de la sociedad.

La reunión será transmitida en vivo a través de la página web: <https://xegmenta.co/el-condor/asamblea-2024>. El día de la Asamblea se atenderá el registro de los accionistas a partir de las 7:00 a.m. Se solicita a los accionistas su especial puntualidad.

**LUIS ALFREDO TURIZO ORTIZ**  
Presidente

Medellín, 20 de febrero de 2024